



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Marzo de 1976.-

92/76

Expte. N° 020/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 2/74 que aprueba los planes de estudios de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y de Geología y estipula en el artículo 2° la necesidad de someter los mencionados planes a un análisis crítico de adecuación a la realidad en períodos que no deben ser superiores a los dos años; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido dos períodos lectivos desde la fecha de su aprobación, se recabó del señor Director Normalizador del Departamento de Ciencias Naturales una evaluación de los planes de estudios de las carreras de su jurisdicción, con indicaciones concretas sobre eventuales modificaciones de los mismos;

Que por expediente N° 20.011/76, agregado a estas actuaciones, el Departamento de Ciencias Naturales propone y fundamenta modificaciones a los planes de estudios de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y de Geología;

Que entre las modificaciones propuestas a ambos planes de estudios se incluyen cambios en la denominación de las materias, ajustando las mismas a sus contenidos programáticos, como es el caso de Introducción a la Matemática reemplazada por ANALISIS MATEMATICO, cuyo programa incluye conceptos de ambas materias o bien atendiendo a su real significación como MORFOLOGIA VEGETAL, PLANTAS CELULARES Y PLANTAS VASCULARES que reemplazan a Botánica General, Criptógamas y Fanerógamas, respectivamente, en la carrera de Ciencias Biológicas o SUELOS, por **Pedología** en la carrera de Geología;

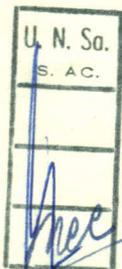
Que asimismo, se ha reubicado a las materias atendiendo al nivel de preparación del estudiante del Ciclo Secundario que ingresa a la Universidad, evitando incluir en el mismo curso materias que no puedan ser llevadas simultáneamente por aquellos;

Que en otros casos, esta reubicación obedece a la necesidad de apoyar determinadas materias de cursos avanzados, con sólo trasladar a la asignatura al curso inmediato anterior, incluyendo en su programa algunos temas relativos a la asignatura que se apoya;

Que tanto los desdoblamientos de materias, como los cambios de duración / en su dictado están fundamentados en razones de orden práctico al facilitar al alumno el cursado de las mismas o al extender su dictado durante el año lectivo posibilitando de esta manera su asimilación gradual;

Que a las modificaciones propuestas, se incluye el Régimen de Correlatividades;

POR ELLO, atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,





...///

- 2 -

Universidad Nacional de Salta

92/76

Expte. N° 020/74

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el plan de estudios de la carrera del PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aprobado por el artículo 1° de la resolución N° 2/74, el que queda como sigue:

PRIMER AÑO:

Física para Biólogos	
Biología General	(todas anuales)
Química General e Inorgánica	
Análisis Matemático	

SEGUNDO AÑO:

Morfología Vegetal	(primer Cuatrimestre)
Zoología General	" "
Cálculo Estadístico y Biometría	" "
Plantas Celulares	(segundo Cuatrimestre)
Química Orgánica	" "
Invertebrados I	" "
Introducción a la Educación	(anual)

TERCER AÑO:

Plantas Vasculares	(primer Cuatrimestre)
Invertebrados II	" "
Química Biológica	" "
Microbiología e Higiene	(segundo Cuatrimestre)
Vertebrados	" "
Bases Biopsicosociales del Aprendizaje II	(anual)

CUARTO AÑO:

Anatomía y Fisiología Comparada	(anual)
Fisiología Vegetal	(primer Cuatrimestre)
Genética y Evolución	" "
Ecología y Biogeografía	(segundo Cuatrimestre)
Conducción del Aprendizaje y Práctica de la Enseñanza	(anual)

ARTICULO 2°.- Aprobar el plan de correlatividades, que corre como ANEXO I, para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, el cual reemplaza al 7 anteriormente vigente.

ARTICULO 3°.- Modificar el plan de estudios de la carrera de GEOLOGIA (ex-ca



...///



...///

Universidad Nacional de Salta

92/76

Expte. N° 020/74

rretera de Licenciatura en Ciencias Geológicas), aprobado por el artículo 1° de la resolución N° 2/74 y que se transcribe a continuación:

<u>Materia</u>	<u>Régimen</u>	<u>Cantidad horas</u>
1.- Introducción a la Geología	Anual	7
2.- Química General e Inorgánica	Anual	10
3.- Introducción a la Matemática	Cuatrimestral	7
4.- Análisis Matemático	Cuatrimestral	7
5.- Física General	Anual	6
6.- Paleontología General	Anual	7
7.- Mineralogía I	Anual	7
8.- Geología Estructural	Anual	6
9.- Idioma	Anual	6
10.- Petrología I	Anual	6
11.- Petrología II	Anual	6
12.- Mineralogía II	Cuatrimestral	7
13.- Geomorfología	Anual	6
14.- Carteo Geológico	Anual	6
15.- Geotecnia *	Cuatrimestral	6
16.- Hidrogeología *	Cuatrimestral	6
17.- Yacimientos Minerales	Anual	6
18.- Fotogeología	Anual	6
19.- Geología Histórica	Anual	6
20.- Geología del Petróleo	Anual	6
21.- Suelos	Anual	6
22.- Geología Argentina y Sudamericana	Anual	6
23.- Optativa	Anual	6
24.- Optativa	Anual	6
25.- Optativa	Anual	6
26.- Tesis Profesional	-	-

Título: GEOLOGO

* Pueden cursarse en el tercero o cuarto año de la carrera.

ARTICULO 4°.- Aprobar el plan de correlatividades que corre como ANEXO II, para la carrera de GEOLOGIA y que reemplaza al anteriormente vigente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten signature]

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR

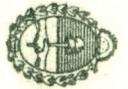
ANEXO I

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - PLAN DE CORRELATIVIDADES

Universidad Nacional de Salta



M A T E R I A	P A R A C U R S A R D E B E T E N E R		PARA RENDIR DEBE TENER
	REGULARIZADA	RENDIDA	APROBADA
Física para Biólogos	s/correlativa	s/correlativa	-.-
Biología General	" "	" "	-.-
Química General e Inorgánica	" "	" "	-.-
Análisis Matemático	" "	" "	-.-
Morfología Vegetal	Biología General	-.-	Biología General
Zoología General	Biología General	-.-	Biología General
Cálculo Estadístico y Biometría	Análisis Matemático	-.-	Análisis Matemático
Plantas Celulares	Morfología Vegetal	Biología General	Morfología Vegetal
Química Orgánica	Química General e Inorgánica	-.-	Química General e Inorgánica
Invertebrados I	Zoología General	Biología General	Zoología General
Introducción a la Educación	s/correlativa	s/correlativa	-.-
Plantas Vasculares	Plantas Celulares	Morfología Vegetal	Plantas Celulares
Invertebrados II	Invertebrados I	Zoología General	Invertebrados I
Química Biológica	Química Orgánica	Química General e Inorgánica	Química Orgánica
Microbiología e Higiene	Química Biológica	Física para Biólogos	Química Biológica-Invertebrados I-Morfología Vegetal
Vertebrados	Invertebrados II	Invertebrados I	Invertebrados II
Bases Biopsicosociales del Aprendizaje II	Introducción a la Educación	-.-	Introducción a la Educación
Anatomía y Fisiología Comparada	Vertebrados - Química Biológica	Invertebrados II	Vertebrados - Química Biológica
Fisiología Vegetal	Plantas Vasculares - Química Biológica	Plantas Celulares	Plantas Vasculares - Química Biológica
Genética y Evolución	Plantas Vasculares-Vertebrados-Química Biológica	Una de las tres	Plantas Vasculares-Vertebrados
Ecología y Biogeografía	Plantas Vasculares-Vertebrados-Química Biológica	-.-	Plantas Vasculares-Vertebrados
Conducción del Aprendizaje y Práctica de la Enseñanza	Introducción a la Educación-Bases Biopsicosociales del Aprendizaje II-Plantas Vasculares-Vertebrados		



ANEXO II

GEOLOGIA - PLAN DE CORRELATIVIDADES

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER CURSADA	DEBE TENER APROBADA
Análisis Matemático		Introducción a la Matemática	
	Análisis Matemático		Introducción a la Matemática
Física General		Análisis Matemático	
	Física General		Análisis Matemático
Mineralogía I		Introducción a la Geología Química General e Inorgánica	
	Mineralogía I		Introducción a la Geología Química General e Inorgánica
Geología Estructural		Introducción a la Geología	
	Geología Estructural	Física General	Introducción a la Geología
Paleontología General		Introducción a la Geología	
	Paleontología General		Introducción a la Geología
Idioma		Introducción a la Geología	
Petrología I		Mineralogía I Física General	Introducción a la Geología Idioma
	Petrología I		Mineralogía I Física General

[Handwritten signature]

ANEXO II

<u>PARA CURSAR</u>	<u>PARA RENDIR</u>	<u>DEBE TENER CURSADA</u>	<u>DEBE TENER APROBADA</u>
Petrología II		Mineralogía I Física General	Introducción a la Geología Idioma
	Petrología II	Petrología I	Mineralogía I
Mineralogía II		Mineralogía I	Idioma
	Mineralogía II		Mineralogía I
Geomorfología		Geología Estructural	Introducción a la Geología Idioma
	Geomorfología	Petrología I Petrología II	Mineralogía I
Carteo Geológico		Geología Estructural	Introducción a la Geología Idioma
	Carteo Geológico	Petrología I Petrología II	Geología Estructural
Hidrogeología		Geología Estructural	
	Hidrogeología	Geomorfología	Carteo Geológico Petrología II
Geotecnia		Geología Estructural	
	Geotecnia		Carteo Geológico Petrología I Petrología II
Suelos		Petrología II Carteo Geológico Geomorfología	



<u>PARA CURSAR</u>	<u>PARA RENDIR</u>	<u>DEBE TENER CURSADA</u>	<u>DEBE TENER APROBADA</u>
	Suelos		Petrología II Carteo Geológico Geomorfología
Geología del Petróleo		Paleontología General Petrología II	
	Geología del Petróleo	Carteo Geológico	Paleontología General Petrología II
Geología Histórica		Paleontología General Petrología II Carteo Geológico	
	Geología Histórica		Paleontología General
Fotogeología		Petrología I Petrología II Carteo Geológico	
	Fotogeología		Petrología I Petrología II Carteo Geológico
Yacimientos Minerales		Petrología I Petrología II Mineralogía II Carteo Geológico	
	Yacimientos Minerales		Petrología I Petrología II Mineralogía II Carteo Geológico
Geología Argentina y Sudamericana		Geología Histórica	



42

<u>PARA CURSAR</u>	<u>PARA RENDIR</u>	<u>DEBE TENER CURSADA</u>	<u>DEBE TEBER APROBADA</u>
	Geología Argentina y Sudamericana	Geología del Petróleo Suelos Yacimientos Minerales	Geología Histórica
Para cursar y aprobar la Tesis Profesional y las tres materias optativas, el padrino de Tesis Profesional y los profesores de las optativas establecerán las correlativas con la anuencia de la Comisión Curricular.			

M

Mario Carlos Casalla
Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

Francisco R. Villada
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR

